



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Procedimiento Manejo de la Póliza de Servicios Médicos en el exterior y reembolsos DGSM

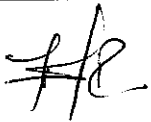
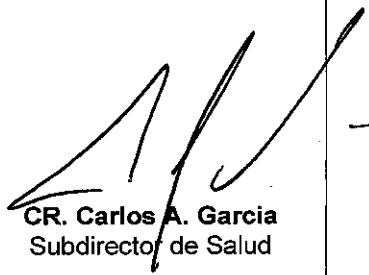
Código: MDN-CGFM-PROARED-DGSM-PT.95.1-5 V1

Proceso: Administración de Red de Servicios

Vigente a partir de: 30/11/2015

Página: 1 de 5

30/NOV/2015	Versión Inicial. Se crea procedimiento para direccionamiento del proceso	1
-------------	--	---

Responsables	Revisó	Aprobó
 PS. Maritza Natalia Tautiva Reyes. Elaboró	 SMSM Leidy Lorena Rojas Fierro Coordinadora Grupo	
 PS. Luz Tatiana Moreno Funcionaria del Cargo	 PD. German Guillermo Sandoval Coordinador Grupo Sistemas de Gestión	
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Líder Proceso Administración Sistemas de Gestión	 CR. Carlos A. Garcia Subdirector de Salud



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Procedimiento Manejo de la Póliza de Servicios Médicos en el exterior y reembolsos DGSM

Código: MDN-CGFM-PROARED-DGSM-PT.95.1-5 V1

Proceso: Administración de Red de Servicios

Vigente a partir de: 30/11/2015

Página: 2 de 5

1. OBJETIVO

Cubrir al personal afiliado al Subsistema de salud de la Fuerzas Militares que se encuentre en comisión al exterior, sus beneficiarios y a los(as) cónyuges cotizantes del SSFM, que no ostenten la categoría de beneficiarios del titular quien es destinado en comisión permanente fuera del país, sin cobro alguno de prima adicional por los mismos(as). (Acuerdo 015 de 2002 del CSFFMM).

2. ALCANCE

Desde la solicitud de trámite de la cobertura de la póliza de salud para el afiliado y sus beneficiarios, cuando el afiliado se encuentre en Comisión en el exterior, hasta finalizar su comisión, y el pago del reembolso si hay lugar a ello, en concordancia con el Acuerdo No. 015 de 5 de Marzo de 2002 "Por el cual se fija la política general para la prestación de servicios médico-asistenciales en el exterior al personal afiliado al SSMP que se encuentre en comisión en el exterior y a sus beneficiarios".

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1 Se aplicaran según la normatividad vigente para el manejo de la Póliza de servicios médicos en el exterior y reembolso

4. BASE LEGAL

Ver normograma del proceso en la Suite Visión Empresarial.

5. DEFINICIONES:

Ver definiciones Suite Visión Empresarial

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibir la solicitud de trámite de la cobertura de la póliza de salud para el afiliado y sus beneficiarios, por parte del usuario, quien debe anexar la siguiente documentación: Estructuras de las comisiones al exterior por tipo y duración • Acto Administrativo y/o resolución • Cédula de Ciudadanía • Fotocopia de Carnet de salud actualizado SSFM • Exámenes de capacidad sicofísica del afiliado y sus beneficiarios para comisión permanente • Solicitud seguro de salud al exterior	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Físico y sistema base de datos
2. Verificar • Que el afiliado se mencione en el Acto	Líder del procedimiento de	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Procedimiento Manejo de la Póliza de Servicios Médicos en el exterior y reembolsos DGSM

Código: MDN-CGFM-PROARED-DGSM-PT.95.1-5 V1

Proceso: Administración de Red de Servicios

Vigente a partir de: 30/11/2015

Página: 3 de 5

Administrativo o Resolución de Comisión al exterior. • Los datos no sean errados (nombres y apellidos completos, fechas de inicio y terminación de la comisión, números de documentos, grado o cargo, país de comisión) • Nombre y cargo de quien autoriza en, cada fuerza como lo es Ejército, Armada y Fuerza Aérea y Ministerio de Defensa.	Póliza al Exterior	
3. Realizar capacitación informativa al uso de la Póliza en el Exterior a cargo de la aseguradora y la DGSM hace seguimiento.	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Formato declaración de conocimiento
4. Realizar entrega de documentos de la aseguradora para que emitan la certificación si es menor a noventa (90) y/o carnet si es mayor a noventa (90) días, y se otorga cubrimiento de la póliza al "Exterior por parte de la Aseguradora. Verificar el tiempo de la Comisión. Si: es mayor a noventa (90) días expedir carnet de aseguradora. Si: Es menor a noventa (90) días expedir certificación de registro de cobertura hasta los 90 días.	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Certificado menor a 90 días (Aseguradora) • Carnet a usuarios y beneficiarios mayor a 90 días (Aseguradora)
5. Entregar a la aseguradora los documentos de los comisionados.	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Formato, "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LA FUERZAS MILITARES DIRECCION GENRAL DE SANIDAD MILITRA, SUBDIRECCION DE SALUD, ESTRUCTURA DE LAS COMISIONES AL EXTERIOR POR TIPO Y DURACION". • Acto administrativo • Resolución • Cédula de Ciudadanía • Carnet de salud actualizado SSFM - Copia de



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Procedimiento Manejo de la Póliza de Servicios Médicos en el exterior y reembolsos DGSM

Código: MDN-CGFM-PROARED-DGSM-PT.95.1-5 V1

Proceso: Administración de Red de Servicios

Vigente a partir de: 30/11/2015

Página: 4 de 5

		certificación y actitud psicofísica si es una comisión superior a 90 días
6. Recibir la facturación de la aseguradora a principio de mes en para la revisión con los documentos escaneados que la soporten	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Archivo Excel (FACTURACION DE ACUERDO AL MES Y AÑO)
7. Realizar un cruce con la Base de Datos del GAVD, para verificar que los usuarios pertenezcan al Subsistema de Salud de las FFMM, que estén activos, se revisa la fuerza y grado. Se revisa TRM, se revisa los haberes básicos establecidos en la norma y la liquidación total de cada cobro. Revisión de la fecha de inicio y terminación de la comisión.	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Base de datos (COMISIONES) • Base de datos (facturación) • Base de datos general (BD. GAVD)
8. Reportar novedades por inconsistencias en el cobro, para verificación y validación de la información a la aseguradora.	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Base de Datos (FACTURACION)
9. Recibir la nómina de la aseguradora con las correcciones a las novedades reportadas para una segunda revisión, generación de la facturación definitiva.	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Base de Datos (FACTURACION) • Soportes de la nómina escaneados • Base de datos (COMISIONES) • Base de datos (FACTURACION) • Base de datos general (BD. GAVD)
10. Enviar la facturación definitiva con los soportes escaneados para el visto bueno del funcionario asignado por la DGSM	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Base de Datos (FACTURACION DEFINITIVA MENSUAL) • Soportes escaneados • Cuadro de novedades del mes
11. Aprobar el valor definitivo de la facturación, después de haber realizado control de ejecución del contrato, y se genera el informe mensual de la ejecución de la póliza para el Director General de la DGSM, con copia al Ministerio de Defensa	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Oficio del valor de las primas a la aseguradora • Informe de ejecución del contrato dirigido al Director General de la DGSM

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Dirección General de Sanidad Militar	Procedimiento Manejo de la Póliza de Servicios Médicos en el exterior y reembolsos DGSM	
	Código: MDN-CGFM-PROARED-DGSM-PT.95.1-5 V1	
	Proceso: Administración de Red de Servicios	
	Vigente a partir de: 30/11/2015	Página: 5 de 5

1. Usuario que tomo los servicios ambulatorios, radicará la documentación pertinente al trámite de reembolso.	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Físico correo certificado • Documentos traídos por el usuario
2. Crear de usuario y familia beneficiaria en el sistema de la aseguradora:	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Sistema Aseguradora
3. Scanner a la documentación y se coloca en la carpeta de reembolso de la aseguradora	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Sistema Aseguradora
4. Realizar el GO (creación de la tarea)	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Sistema Aseguradora
5. Enviar la tarea al área de indemnización quienes son los encargados de evaluar la pertinencia del reembolso	Líder del procedimiento de Póliza al Exterior	• Sistema Aseguradora

6 DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

- 6.1 Anexo 6 (4) Contrato de Seguros contenido en la Póliza de Hospitalización y Cirugía con Cobertura en el Exterior
- 6.2 Anexo técnico Febrero de 2015
- 6.3 Acuerdo 015-2002.
- 6.4 Anexos modificatorios vigentes al contrato